

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Jaén
Universidad/es:	Universidad de Jaén
Centro/s:	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*.

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Los cambios solicitados corresponden a la actualización de normativa de permanencia, eliminación del curso de adaptación, revisión del plan de estudios para adaptarlo a la directiva europea en relación a la horas del practicum, modificación contenido de una asignatura y revisión de alguna ponderaciones de los sistemas de evaluación, actualización de otros recurso, actualización enlace del sistema de garantía de calidad y cronograma de implantación.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes



Se revisa y actualiza la información sobre el Plan de Acción tutorial de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Eliminan el curso de adaptación, dado que existe procedimiento de homologación de la titulación, de acuerdo con el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2015, publicado por Resolución de 30 de octubre de 2015 de la Dirección General de Política Universitaria (BOE 30/11/2015).

Se actualizan las normas de Permanencia en los Estudios Universitarios de Grado Máster de la Universidad de Jaén.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Se acepta las modificaciones de la descripción de Módulos, Materias y/o Asignaturas:

Se ha modificado la descripción de contenidos de la asignatura optativa “Cuidados cutáneos en enfermería”.

Se ha modificado el cómputo de horas de las actividades formativas de las asignaturas del Practicum, en base a la equivalencia de 28 horas de trabajo de estudiante por cada crédito ECTS.

Se ha revisado la ponderación de valor mínimo y máximo de los sistemas de evaluación de las asignaturas “Enfermería de la infancia y adolescencia”, “Enfermería del adulto” y “Cuidados cutáneos en enfermería”.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se aceptan las modificaciones que corresponden al apartado 6.2 de otros recursos humanos.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

Se actualiza el enlace Web al Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se aceptan las modificaciones en el Cronograma de implantación y los Procedimiento de adaptación:

Se ha actualizado la tabla de adaptación de asignaturas de Diplomatura de Enfermería (Plan

1999) al Grado de Enfermería.

Se realiza una observación que su incorporación ayudará en la mejora de la información en futuras modificaciones del plan de estudios:

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Incorporar en la información la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida y propios.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 08/02/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego